



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001778-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a denuncia presentada contra el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/001778, relativa a denuncia presentada contra el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801778-I, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncia presentada contra el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad de León.

Efectivamente consta la presentación de una denuncia presentada el 30 de junio de 2011 por D.^a M.^a Cruz Andrés Tovés por los motivos señalados.

Como conoce Su Señoría, en la contestación a la P.E./0800675, esta Consejería ya informó que la Administración había iniciado las investigaciones necesarias para aclarar los hechos denunciados y proceder en consecuencia.

Además, al respecto a la Petición de Documentación PD-0800132-I, con fecha 24 de noviembre de 2011 se informó a Su Señoría que los expedientes administrativos sobre diversas denuncias contra el mismo funcionario estaban a su disposición en los servicios centrales de esta Consejería, todo ello con el fin de que pudiera analizar y comprobar las actuaciones desarrolladas.

Asimismo, en relación con la P.D./0800191 presentada el 24 de enero por Su Señoría, relativa al expediente completo de la denuncia presentada el 30 de junio de 2011, nuevamente se le informó en la respuesta dada el día 20 de febrero, que aquel estaba a su disposición para su consulta, en los servicios centrales de esta Consejería.



Por tanto, desde esta Consejería ha existido una indudable voluntad de facilitar a Su Señoría cuanta información ha solicitado en relación con la denuncia presentada el 30 de junio de 2011.

Cabe informarle finalmente, que una vez practicadas las diligencias oportunas, no se ha apreciado que exista hecho alguno que pueda dar lugar a la adopción de medidas de naturaleza disciplinaria contra el funcionario objeto de la denuncia.

Valladolid, 27 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado